

Asesor de Dirección Jurisdiccional

1. Nombre completo

Douglas Eduardo Espinal Hernández

2. Funciones

Brindar apoyo y asistencia jurídica a la Dirección Jurisdiccional del Tribunal Supremo Electoral. Elaboración y revisión de proyectos de autos y sentencias. Elaboración de estudios de casos, análisis de proyectos y resolución conforme a la normativa electoral. Supervisar el trámite de procesos y asuntos jurisdiccionales asignados bajo su responsabilidad. Conformar las comisiones de trabajo en las que sea designado. Apoyar técnicamente la realización de diligencias jurisdiccionales que le sean encomendadas. Realizar estudios sobre jurisprudencia electoral nacional y extranjera que le sean requeridos. Elaborar informes estadísticos de los procesos y actividades jurisdiccionales que le sean asignados. Realizar estudios de legislación electoral comparada sobre determinados temas que le sean asignados. Colaborar en la redacción de informes requeridos a la Dirección Jurisdiccional por parte del Organismo Colegiado del Tribunal Supremo Electoral. Elaboración de opiniones técnicas sobre temas jurídicos que le sean requeridos.

3. Resumen de la formación técnica profesional

Licenciado en Ciencias Jurídicas (2005). Programa de Formación Inicial para Jueces (PFI). Concejo Nacional de la Judicatura (2006-2008). Notario (2008). Maestría en Derecho de la Globalización y de la Integración Social. Universidad de Navarra. España (2009-2010). Diplomado “Sistema y Derecho Constitucional Electoral”. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (2012). Diplomado “Constitución y Sociedad Abierta de Intérpretes”. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (2014).

4. Resumen de la experiencia laboral relacionada con el cargo

Secretario judicial interino. Juzgado de Paz de Chapelrique.
Colaborador Judicial. Juzgado Quinto de Instrucción de San Salvador.
Docente. Universidad General Gerardo Barrios
Asesor jurídico de Despacho. Tribunal Supremo Electoral.

5. Unida a la que se encuentra adscrito

Dirección Jurisdiccional y de Procuración. Tribunal Supremo Electoral.

6. Remuneración que percibe por el cargo

[Ver No.19 de remuneración por contrato.](#)